

de la Real Caxa de Estudios de esta Ciudad  
 en que pueñtan en Na. Real Caxa de lo Supremo  
 Consejo de facultades con pla en Madrid a Veñter  
 dos de Noviembre ultimo, por el que se manda se  
 pague a Dho. Maestro sus salarios vencidos, y  
 que en adelante se vengaren, del fondo de un  
 Paga, y que el Provedor del Mayoraigo de  
 Lanus, se ponga a la carga de pagar de Quatro  
 cientos de reales anuales que tiene contra si  
 pagando puntualmente las Rentas Vencidas, y q  
 se vengaren en lo futuro otorgando la corres  
 pondiente Lic. de Reconocimiento, y asimismo el  
 que se ponga a su cargo de esta Ciudad el fa  
 gital de los Treinta y cinco mil seiscientos sesen  
 ta y seis rs. correspondientes a la fundacion del  
 Canonigo D. Josef Cipoleta con lo demas que  
 Dho. Real Caxa de lo Supremo. Resuelto por esta  
 Ciudad, obedeciendo como obedece con el Reg  
 de Dho. Real Caxa de lo Supremo. Acuerdos de  
 guardar y cumplir segun, y como se manda, Pa  
 sendose original a N. M. Juntas de Dgo. para  
 lo finis que se ordena, y el correspondiente Oficio  
 al Com. D. Juan de la Cruz, como Provedor  
 del Mayoraigo que se pida con copia de su  
 particular para que se abra laer el Reconoci  
 miento que se previene, tenien do presente el  
 auto que se debe dar a esta Ciudad, sobre la  
 Entrega del Capital de Dho. D. Josef

A

Comar

Comar

Comar

Comar

Comar

Comar

Comar

Comar

Comar

Comar

